



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. 015 DE 2005

(22 JUN. 2005)

Por el cual se adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 027 de diciembre 22 de 2004, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2005.

Que el Decreto 3545 del 27 de octubre de 2004, por el cual se reglamenta el artículo 84 de la Ley 812 de 2003, establece que para el año 2004 el porcentaje a distribuir será del 4% de acuerdo con los indicadores de gestión previamente concertados con los rectores de la Universidades Públicas Nacionales y Territoriales.

Que mediante Resolución 4048 de 2004 expedida por el Ministerio de Educación Nacional situó a la Universidad la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$176.946.349,00) MCTE., por concepto del 4% de indicadores parcial

Que esta partida se encuentra incorporada dentro de los excedentes financieros de la Universidad.

Que de acuerdo a la evaluación realizada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2004 la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000) MCTE., se debe destinar a la ejecución de planes de mejoramiento de la institución.

Que la Universidad diseñó un plan de mejoramiento con la Universidad Militar Nueva Granada y la monitoria del Ministerio de Educación Nacional.

Que según certificación expedida por el Contador de la Universidad, con el visto bueno del Jefe de la División Financiera de los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2004, existe disponibilidad por valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE.

Que el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1º. Establece: "Los excedentes financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a mas tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente incorporar al presupuesto de la vigencia actual la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. **015** de 2005 "Por el cual se adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS."

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2005, la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE. financiados con Rentas Propias conforme al siguiente detalle:

EXCEDENTES FINANCIEROS \$103.300.000,00

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE., para atender gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2005 financiados con rentas propias, de acuerdo al siguiente detalle:

| NUM | CTA | DETALLE | VALOR |
|-----|---------|----------------------|----------------|
| | | FUNCIONAMIENTO | 103.300.000,00 |
| 02 | 1.3 | TRANSFERENCIAS | 103.300.000,00 |
| | 1.3.2.9 | Plan de Mejoramiento | 103.300.000,00 |

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el artículo 5 del Acuerdo 027 de 2004 en el sentido de incluir dentro de la estructura de los gastos el rubro de egresos: 02 1329 PLAN DE MEJORAMIENTO, comprende el pago a personas jurídicas o naturales con el fin de atender los compromisos generados en el plan de mejoramiento de la Universidad.

ARTICULO CUARTO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la presente vigencia de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiados con Rentas Propias la suma de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$103.300.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

| MES | CUENTA | VALOR |
|-------|----------------|----------------|
| JUNIO | TRANSFERENCIAS | 103.300.000,00 |

ARTICULO QUINTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2005.

22 JUN. 2005

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Presidente del Consejo,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

EdM/GHP/G/Luz Dary M.